



Irapuato, Gto., 4 de diciembre de 2023
Oficio Circular S.A./1561/2023
Asunto: Seguimiento de sesión

José Lara Lona
Director General de JAPAMI
Presente

Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado
 y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.
 No. 3836230 Fecha 14/12/23 Hora 14:36
 Enviado por Rodolfo Gómez
 Recibió Melisa
 Entregó Sandra

Por este conducto y con fundamento en lo previsto en la fracción XI del artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Gto., le informo que en la Sesión número 63 Ordinaria, celebrada el día de hoy, en el punto 25 del Orden del Día, se aprobó por mayoría de 12 votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, aprobándose también el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

Lo anterior para su conocimiento, remitiéndole copia certificada del apéndice y punto de sesión.

Con un cordial saludo, le reitero las seguridades de mi respetuosa consideración.

Atentamente

Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

japami
RECIBIDO
 14 DIC. 2023
 Janq 2:11
OFICIA DE PARTES

- C.c.p. Lorena del Carmen Alfaro García, Presidenta Municipal.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 - C.c.p. Regidora Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos.- Para su conocimiento.- Presente.
 - C.c.p. María Soledad Moreno Celaya, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.- Presente
- Seg. Ses. 63
 RGC/EAP/estm

Tr. Lar. Ar. Almaz. (señalado) Lic. Pamela

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 63 (sesenta y tres) Ordinaria, celebrada el día 4 (cuatro) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se tomó el siguiente.-

Acuerdo

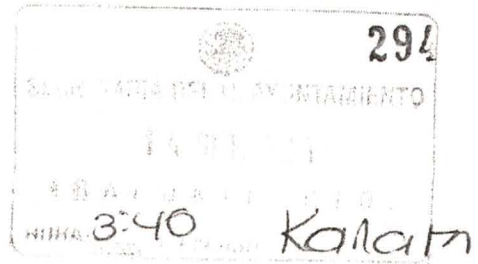
--- Como punto 25 del Orden del Día se da cuenta con el oficio Reg./2016/2023, suscrito por la Regidora Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la mencionada Comisión, relativa al Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI). Dicho punto se aprobó por mayoría de 12 votos.- - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 4 (cuatro) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

2024



Irapuato, Guanajuato, 12 de septiembre de 2023
Oficio Reg./2016/2023
Asunto: Se envía Minuta Dictamen.

Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

La suscrita, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, en forma atenta y respetuosa, solicito a usted se sirva incluir en el Orden del día de la próxima Sesión de Ayuntamiento, el siguiente punto:

- Minuta Dictamen relativo al **Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, el cual fue remitido a esta Comisión, mediante el Oficio No. 2009, de fecha 01 de Septiembre del presente año, suscrito por los CC. Luis Fernando Michel Barbosa y José Lara Lona, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI). De igual manera tenga a bien someterlo ante el Pleno, para su análisis y aprobación.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

Elva García Melgar
Regidora del Ayuntamiento y Presidenta
de la Comisión de Obra y Servicios Públicos

C.c.p. Archivo
REG.EGM/msrl

SIN TEXTO



MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo, las 12:00 horas del día 08 de Septiembre del año 2023, con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción II y 83-3, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Regidores de la Presidencia Municipal, las CC. Elva García Melgar, Evelia Mortera Mosqueda y Lourdes Liliana Pérez Mares, Presidenta, Secretaria y Vocal de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con derecho a voz y voto; así como los CC. José Lara Lona, Hugo Almaraz Moreno, Director General y Gerente de Ingeniería y Proyectos, respectivamente del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI) y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el **Punto No. 6**, contenido en la **Convocatoria No. 31**, de fecha 05 de Septiembre de 2023, relativo al **Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, el cual fue remitido a esta Comisión, mediante el Oficio No. 2009, de fecha 01 de Septiembre del presente año, suscrito por los CC. Luis Fernando Michel Barbosa y José Lara Lona, Presidente y Secretario, respectivamente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida
Primero.- La C. Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

Lista de Asistencia
Segundo.- Posteriormente, la Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, solicitó a los presentes que procedieran a realizar su registro en la lista de asistencia.

Declaración de Quórum Legal
Tercero.- La C. Evelia Mortera Mosqueda, Secretaria de esta Comisión, realizó la comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo.

Aprobación del Orden del Día
Cuarto.- A continuación, la C. Evelia Mortera Mosqueda, Secretaria de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, realizó la lectura del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 31**, de fecha 05 de

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

REGIDORES
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx

SIN TEXTO



Septiembre del año en curso y preguntó a los asistentes si había Asuntos Generales que analizar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de las integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Análisis del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 de la JAPAMI

Quinto.- Para desahogar este punto, la C. Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, le otorgó el uso de la voz al C. José Lara Lona, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), para que expusiera lo relativo al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024, quien manifestó que el citado programa fue dictaminado por el Comité de Obras y Servicios relacionados con las mismas, por lo con fundamento en lo estipulado en la fracción XII del artículo 68 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, lo presentó ante el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos en la Sesión Extraordinaria No. 8.1/2023, celebrada el día 01 de Septiembre de 2023, por lo que en atención a lo anterior y con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, es que se le turnó a la Presidenta de esta Comisión, mediante el Oficio No. 2009, para su análisis y dictamen, para que posteriormente sea sometido a consideración del Ayuntamiento para su aprobación correspondiente. Dicho programa se anexa a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Concluida la participación del C. José Lara Lona, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI) y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, la C. Evelia Mortera Mosqueda, Secretaria de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes el programa citado con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de las integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), esta Comisión de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción II y 83-3, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones y que las Comisiones tienen por objeto el estudio,

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

REGIDORES
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx

SIN TEXTO



dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, así como las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 78.- Los Síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

VI. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;

[...]>>

<<Artículo 79.- Los regidores tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II. Cumplir las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones;

[...]>>

<<Artículo 81.- Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal. >>

<<Artículo 83.- El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:

[...]

II. De Obra y Servicios Públicos;

[...]>>

<<Artículo 83-3.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.>>

Segundo.- Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que los Síndicos y Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.gob.mx

SIN TEXTO



<<Artículo 33.- Son atribuciones de los Síndicos, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con excepción de las expresamente conferidas al Síndico Primero por dicho ordenamiento y cualquier otra disposición legal aplicable, las siguientes:

[...]

VIII. Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquellas otras que sea solicitado; y,

[...]>>

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, las suscritas integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La Comisión de Obras y Servicios Públicos, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el Programa de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.

(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.gob.mx

SIN TEXTO



Segundo.- La Comisión de Obras y Servicios Públicos, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el **Programa de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, para su análisis y aprobación correspondiente, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia las que en ella intervinieron.

Integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos

Elva García Melgar
Presidenta

Evelia Mortera Mosqueda
Secretaria

Lourdes Liliana Pérez Mares
Vocal

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.

(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215

www.irapuato.gob.mx

SIN TEXTO



REGIDORES
 REUNIÓN
 05 SEP. 2023
 REGIDORES
 IRAPUATO, GTO.



CONVOCATORIA No. 31 *Graedel 15:40*

Evelia Mortera Mosqueda
 Lourdes Liliana Pérez Mares
**Integrantes de la Comisión de Obra y
 Servicios Públicos**
 Ma. de Lourdes Adriana Vargas Larios
Directora de lo Normativo

José Lara Lona
Director General de JAPAMI
 Arq. Luis Fernando Michel Barbosa
Presidente del Consejo Directivo de JAPAMI

Presentes.

RECIBIDO
 05 SEP. 2023
 15:50

La suscrita Elva García Melgar, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, por este conducto; en forma atenta me permito convocarle a reunión de trabajo a realizarse el **viernes 08 de septiembre** del año en curso, en punto de las **12:00** horas, en la sala "B" de Regidores, la cual conforme a lo señalado por el artículo 82-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en atención a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II, inciso c) de la citada Ley Orgánica Municipal, en relación con los artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 73 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, tendrá el carácter de **PRIVADA**, por establecer dichos dispositivos legales que se considera como reservada aquella información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los Servidores Públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada; la reunión se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración del Quórum Legal.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Se cuenta con el oficio número 2008/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, suscrito por Luis Fernando Michel Barbosa, Presidente del Consejo Directivo de JAPAMI y José Lara Lona, Director General y Secretario del Consejo Directivo de JAPAMI, quienes presentan: **La Tercera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023**; para su análisis, discusión y acuerdo correspondiente.

05 SET. 2023

15:43

*Jan 3:09
 dos tantos.*

OFICINA DE REGISTRO

SIN TEXTO



6. Se cuenta con el oficio número 2009/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, suscrito por Luis Fernando Michel Barbosa, Presidente del Consejo Directivo de JAPAMI y José Lara Lona, Director General y Secretario del Consejo Directivo de JAPAMI, quienes presentan: El **Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024**; para su análisis, discusión y acuerdo correspondiente.
7. Asuntos generales

Agradeciendo de antemano sus atenciones y en espera de verme favorecida con su asistencia, me es grato quedar de usted.

Atentamente

2024, 200 años de Grandeza:

Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana
Irapuato, Guanajuato, 05 de septiembre de 2023

Ely García Melgar
Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la
Comisión de Obras y Servicios Públicos

C.c.p Archivo
REG. EGM/msrl

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA
REGIDORES
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx

SIN TEXTO



Oficio Número	2009
Expediente	CD/2023
Asunto	Se envía Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024.

Irapuato, Gto., a 01 de septiembre de 2023.

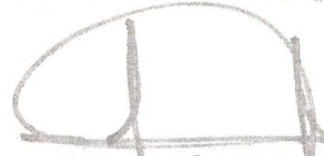
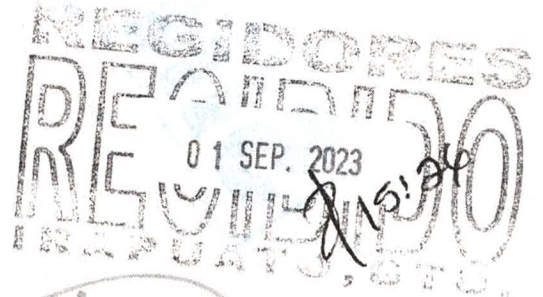
ELVA GARCÍA MELGAR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 fracción X del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, le remitimos **Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024**, se anexa (1 tanto en material digital y 1 tanto impreso original), así como copia del Acta 8.1/2023, el cual fue aprobado por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, en el **PUNTO NÚMERO 6** del orden del día de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 8.1/2023**, celebrada el día 1 de septiembre de 2023, por lo anterior solicitamos a Usted, sea tan amable de someterlo a la Comisión que Usted Preside y posteriormente al Pleno del Ayuntamiento en la Sesión que por turno corresponda.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 "El agua nos une"

ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.



ING. JOSÉ LARA LONA
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- Con copia para.
- Rodolfo Gómez Cervantes. - Secretario del H. Ayuntamiento. Para conocimiento.
 - Evelia Mortera Mosqueda/ Integrante de la Comisión. Idem
 - Lourdes Lilibiana Pérez Mares/ Integrante de la Comisión. Idem
 - Francisco Jimenez Elizarraraz. -Titular del Órgano Interno de Control. - para su conocimiento y seguimiento.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
 GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
 Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.
 (462) 606 9100
 www.japami.gob.mx

SIN TEXTO



PRESENTACIÓN

PROGRAMA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ADQUISICIONES DE TERRENOS Y EQUIPAMIENTOS 2024

25 de agosto de 2023

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1 fracción IV, 17, 21, 24 y 25 primer párrafo fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 6, 18, 20, 21 y 22 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 1,5,6, de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a los artículos 42 fracción X, 53 primer párrafo y fracción II, 57 fracción II del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, y al acuerdo de Sesión de Consejo Directivo Ordinaria número 12/2018 celebrada el 17 de diciembre de 2018, se realiza la Presentación del Programa de obra y Servicios Relacionados con las Mismas 2024.

DICTAMEN

1. Objetivos.

Se trabajó con las áreas operativas y administrativas de la JAPAMI, para identificar las acciones principales y necesarias de infraestructura para lograr los principales objetivos y metas del plan de trabajo 2024, que permitan la mejora de la eficiencia, continuidad del servicio, ampliación de los servicios que presta la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI).

En base a las necesidades, se determinó en función del programa de ingresos y egresos, el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las mismas para el ejercicio fiscal 2024.

2. Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024.

Una vez priorizadas las acciones, se realizó un diagnóstico en materia presupuestal con la finalidad de conocer los recursos disponibles para la ejecución de las acciones; de dicha diagnóstico se desprende lo siguiente.

Pronóstico de Ingresos 2024.

Se han identificado \$ 150,000,000.00 (Ciento cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) a fin de financiar las acciones que compondrán el Programa de Obra para el ejercicio fiscal 2024, con ingresos propios del Organismo Operador.

INGRESOS PROPIOS 2024	\$ 150,000,000.00
INGRESOS TOTALES	\$ 150,000,000.00

Página 1 de 4

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

SIN TEXTO



Presupuesto de Egresos 2024.

Con la finalidad de definir las acciones que compondrán la propuesta del Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas para el Ejercicio Fiscal 2024, se analizaron las Partidas Presupuestales de cada una de las gerencias del Organismo Operador, a fin de que las acciones que se propongan tengan suficiencia presupuestal; dentro de este análisis se definieron las siguientes partidas:

NO.	ID.	PARTIDA	PROG	U.R	ACCIÓN	MONTO
1	GC14-01-2024	6141	GC115	GC14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES PARA SUSTITUCIÓN Y PARA CAMBIO DE CUOTA FIJA A SERVICIO MEDIDO 2024.	\$ 15,999,305.22
2	GC14-02-2024	6141	GC115	GC14	SISTEMATIZACIÓN DE LECTURA DE MICROMEDIDORES EN TOMAS E INCORPORACIÓN DE LECTURAS AL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRANZA (3ERA ETAPA)	\$ 7,986,426.00
3	AL39-01-2024	6141	GO120	AL39	REPARACION DE DESCARGAS SANITARIAS 2024	\$ 2,500,000.00
4	AL39-02-2024	6141	GO120	AL39	REPARACION DE COLAPSOS PLUVIALES 2024 (DISTRITO 1)	\$ 2,500,000.00
5	AL39-03-2024	6141	GO120	AL39	REPARACION DE COLAPSOS PLUVIALES 2024 (DISTRITO 2)	\$ 2,500,000.00
6	AL39-07-2024	6271	GO120	AL39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN CÁRCAMO 52 (COL. BERNARDO COBOS) (INCLUYE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA)	\$ 4,791,842.07
7	AL39-14-2024	6141	GO120	AL39	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN GERARDO MURILLO (ETAPA 5 DE 5)	\$ 10,495,620.35
8	AL39-15-2024	6141	GO120	AL39	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. LA PRADERA HACIA BLVD. SOLIDARIDAD (ETAPA 2 DE 5)	\$ 10,000,000.00
9	AL39-25-2024	6221	GO120	AL39	REHABILITACIÓN DE CARCAMO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LAS LIEBRES (ETAPA 2 DE 4)	\$ 6,475,652.32
10	AL39-31-2024	6141	GO120	AL39	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (2024)	\$ 4,000,000.00
11	SA99-02-2024	6141	GO120	SA99	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LAS REYNAS (ETAPA 2 DE 3)	\$ 4,998,829.56
12	SA99-04-2024	6241	GO120	SA99	REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (DISTRITO 1) (INCLUYE AFORO) (2024)	\$ 4,250,000.00
13	SA99-05-2024	6241	GO120	SA99	REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (DISTRITO 2) (INCLUYE AFORO) (2024)	\$ 4,250,000.00
14	SA99-06-2024	6241	GO120	SA99	ACCIONES PARA LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LA CIUDAD DE IRAPUATO. (2024)	\$ 2,500,000.00
15	SA99-07-2024	6241	GO120	SA99	ACCIONES EN TANQUES DE REGULACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LA CIUDAD DE IRAPUATO (2024)	\$ 3,000,000.00
16	SA99-09-2024	6271	GO120	SA99	INSTRUMENTACIÓN DE TELEMETRÍA EN POZOS (2024)	\$ 4,978,492.97
17	SA99-22-2024	6241	GO120	SA99	REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO DEL POZO 19 (FRACC. VALLE DEL SOL)	\$ 298,286.96
18	SA99-24-2024	6141	GO120	SA99	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA FLORES MAGÓN NORTE (ETAPA 2 DE 3)	\$ 3,000,000.00
19	SA99-26-2024	6141	GO120	SA99	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COLONIA LOS PRÍNCIPES (ETAPA 1 DE 3)	\$ 3,500,000.00
20	SA99-29-2024	6141	GO120	SA99	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN LA COLONIA LAS ROSAS (ETAPA 3 DE 3)	\$ 4,256,110.59

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



21	SA99-35-2024	6271	GO120	SA99	EQUIPAMIENTO DEL POZO EN FRACC. VILLAS DEL SOL.	\$ 2,946,635.88
22	SA99-36-2024	6271	GO120	SA99	TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION DEL TANQUE SUPERFICIAL DE FRACC. VILLAS DEL SOL.	\$ 1,187,512.11
23	SA99-37-2024	6141	GO120	SA99	LÍNEA DE CONDUCCIÓN POZO VILLAS DEL SOL - TANQUE SUPERFICIAL	\$ 665,235.00
24	SA99-38-2024	6141	GO120	SA99	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DEL TANQUE SUPERFICIAL DE VILLAS DEL SOL A RED PRINCIPAL	\$ 687,027.88
25	SA99-39-2024	6241	GO120	SA99	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TANQUE DE DISTRIBUCIÓN SUPERFICIAL EN ZONA PONIENTE.	\$ 3,083,023.09
26	SA99-40-2024	6241	GO120	SA99	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO EN LA ZONA ALTA DE VILLAS DE IRAPUATO	\$ 15,000,000.00
27	SA99-49-2024	6141	GO120	SA99	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (2024)	\$ 4,000,000.00
28	GO18-01-2024	6221	GO120	GO18	TRABAJOS DE ADECUACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO Y CÁRCAMOS	\$ 2,000,000.00
29	EP26-01-2024	6141	GI125	EP26	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 18,150,000.00
TOTAL						\$ 150,000,000.00

PROG	U.R.	PARTIDA	TOTAL PRESENTACIÓN PO 2024			
			PARTIDA	U.R.	PROG	TOTAL
		6141	\$ 31,995,620.35			
	AL39	6221	\$ 6,475,652.32	\$ 43,263,114.74		
		6271	\$ 4,791,842.07			
GO120		6141	\$ 21,107,203.03		\$ 107,864,268.78	
	SA99	6241	\$ 32,381,310.05	\$ 62,601,154.04		\$ 150,000,000.00
		6271	\$ 9,112,640.96			
	GO18	6221	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00		
GC115	GC14	6141	\$ 23,985,731.22	\$ 23,985,731.22	\$ 23,985,731.22	
GI125	EP26	6141	\$ 18,150,000.00	\$ 18,150,000.00	\$ 18,150,000.00	
TOTAL			\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00

3. Propuesta 2024.

En base a lo anterior, se establece que para trabajar en el Programa de Obra 2024 se requiere un presupuesto por un monto de \$ 150,000,000.00 (Ciento cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Las acciones componentes de este programa se inscribirán dentro de los diversos programas tanto federales, estatales y municipales (Ramo 33, Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Programa de Devolución de Derechos (PRODDER),

INTERNATIONAL



INCORPORATED

SIN TEXTO



Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), etc.

El programa de inversión 2024, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que se dé durante el ejercicio fiscal 2024; así mismo, durante el mes de Enero de 2024 se deberá realizar el cierre del Programa Financiero 2023 y con ello conocer las economías para redistribuirlas en su caso y los remanentes que se trasladarán para continuar con su ejecución.

4. Puntos de Acuerdo.

- a) Se solicita la autorización por parte del Comité de Obra y Servicios relacionados con la misma para la presente propuesta del Programa de obra y Servicios Relacionados con las Mismas para el ejercicio fiscal 2024 por ser de su competencia, para someterlo a consideración del Consejo Directivo, y su posterior presentación al Ayuntamiento de acuerdo al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Irapuato, Guanajuato, a 25 de agosto de 2023.

Elaboró

Ing. Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra

Validó

Arq. Hugo Almaraz Moreno
Gerente de Ingeniería y Proyectos

Ing. José Lara Lona
Director General

SIN TEXTO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 8.1/2023

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:30 horas del día **viernes 01 de septiembre de 2023**, en la Sala de Capacitación del Organismo Operador, se da inicio al desahogo de la **Sesión Extraordinaria No. 8.1/2023**, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista, verificación del quórum legal y registro de asuntos generales.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia y verifica el quórum legal.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTENCIA
Luis Fernando Michel Barbosa PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	
José Lara Lona SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	
Carlos Alejandro Trejo Caballero CONSEJERO	
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	
María Antonieta Rotllán Zavala CONSEJERA	Inasistencia Justificada
Eduardo Garnica Magaña CONSEJERO	
Raúl Gerardo Zavala Sánchez CONSEJERO	Inasistencia Justificada
Heriberto Luna Anaya CONSEJERO	
Elva García Melgar CONSEJERA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	
Lourdes Lilliana Pérez Mares CONSEJERA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	
Martín Barajas Torrero CONSEJERO DIRECCIÓN GENERAL DEL IMPLAN	Inasistencia Justificada
Manuel Venegas Pérez CONSEJERO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
José Martín López Ramírez COMISARIO	

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

SIN TEXTO



Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo, declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, lleva a cabo la lectura del orden del día y la somete a aprobación de los Consejeros participantes.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el Orden del Día presentado.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Toma de protesta del Lic. Francisco Jiménez Elizarraraz, como Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con la atribución contemplada en la fracción XXXIII del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

El Presidente del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., procede a tomarle protesta como Titular del Órgano Interno de Control, al Lic. Francisco Jiménez Elizarraraz.

Presidente del Consejo Directivo, Fernando Michel Barbosa: "Solicito a todas y todos los presentes ponerse de pie. Francisco Jiménez Elizarraraz: ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato, las Leyes de que ellas emanen, así como la normativa que regula el funcionamiento de este Organismo Operador y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido?."

Francisco Jiménez Elizarraraz: "Sí, protesto".

Presidente del Consejo Directivo, Fernando Michel Barbosa: "Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande".

Al no existir comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, da cuenta de la toma de protesta.

ACUERDO: Se toma protesta al Lic. Francisco Jiménez Elizarraraz, como Titular del Organismo Interno de Control, de conformidad con la atribución contemplada en la fracción XXXIII del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Biv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

1503173

SIN TEXTO



4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la Matriz de Indicadores de Resultados 2024.

El Secretario del Consejo Directivo, da el uso de la voz a la Coordinadora de Desarrollo Institucional y Sistemas de Gestión, para que realice la presentación del punto, quien al término de la exposición, pregunta si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, la Matriz de Indicadores de Resultados 2024, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la Tercera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023.

El Director de Administración de Obra, lleva a cabo la presentación del presente asunto del orden del día y al término de su intervención, pregunta si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, la Tercera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024.

El Director de Administración de Obra, lleva a cabo la presentación del presente asunto del orden del día y al término de su intervención, pregunta si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA



1015000

SIN TEXTO



Terrenos y Equipamientos 2024, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la propuesta del Proyecto Tarifario aplicable para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Gerente de Comercialización, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, Proyecto Tarifario aplicable para el Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la propuesta de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Gerente de Comercialización, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes y al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

SIN TEXTO



El Gerente de Administración y Finanzas, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentar para su análisis y en su caso aprobación, el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024.


El Gerente de Administración y Finanzas, expone el presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Después de diversas intervenciones de los Consejeros participantes, el Secretario del Consejo Directivo, somete a votación el presente punto del Orden del Día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros participantes, el Anteproyecto del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024, lo anterior de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente acta.

11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Secretario del Consejo Directivo, cede el uso de voz al Presidente del Consejo Directivo para la clausura la presente Sesión, siendo las 12:00 horas del día 31 de agosto de 2023.


Luis Fernando Michel Barbosa
Presidente del Consejo Directivo


José Lara Lona
Secretario del Consejo Directivo

MS05

SIN TEXTO



Carlos Alejandro Trejo Caballero
Consejero Ciudadano

Inasistencia
Justificada

Héctor Carlo León Ramírez
Consejero Ciudadano

María Antonieta Rotllán Zavala
Consejera Ciudadana

Inasistencia
Justificada

Eduardo Garnica Magaña
Consejero Ciudadano

Raúl Gerardo Zavala Sánchez
Consejero Ciudadano

Heriberto Luna Anaya
Consejero Ciudadano

Lourdes Liliana Pérez Mares
Consejera
Integrante del Ayuntamiento

Inasistencia
Justificada

Elva García Melgar
Consejera
Integrante del Ayuntamiento

Martín Barajas Torrero
Dirección General del IMPLAN

Mandel Venegas Pérez
Dirección General de Obras Públicas

José Martín López Ramírez
Comisario

Nota: Esta hoja forma parte integrante del Acta Extraordinaria número 8.1/2023, de fecha 01 de septiembre de 2023.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.
(462) 606 9100
www.japami.gob.mx

SIN TEXTO

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: - - - -

Certifica:

--- Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 19 (diecinueve) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con el documento que forma parte del apéndice de la Sesión 63 ordinaria, de fecha 4 de diciembre de 2023 y que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual tuve a la vista y con el que fue cotejado.- Doy Fe.- - - - -

--- Se expide la presente certificación, en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 4 (cuatro) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).- -



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes.
Secretario del Ayuntamiento